



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Avda. de la Hispanidad, 2
11207 Algeciras
ESPAÑA

Tel.: 956 585 400
Fax: 956 585 443

326-B

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS (BOLETINES OFICIALES DEL ESTADO N° 298 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2013 Y N° 15 DE 17 DE ENERO DE 2014).

Algeciras, 4 de Abril de 2014.

Visto el Expediente Administrativo de Contratación n° 326-B para la adjudicación de la **ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS**, y

RESULTANDO Que el 2 de Diciembre de 2013, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación de la **ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS**, con un presupuesto de contrata, de DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000,00 €), IVA excluido.

RESULTANDO Que el 2 de Diciembre de 2013, la Presidencia aprobó económicamente el expediente de contratación.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de Procedimiento Abierto, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (Concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

La licitación fue convocada en los Boletines Oficiales del Estado n° 298 de 13 de Diciembre de 2013 y n° 15 de 17 de Enero de 2014.

RESULTANDO Que en tiempo y forma fueron presentadas las siguientes ofertas:

1. Acciona Ingeniería, SA. y Advanced Logistics Group, SAU. en UTE
2. Alatec Ingenieros Consultores y Arquitectos, SA.
3. Ayesa Ingeniería y Arquitectura, SAU. y S3Transportation, LLP. en UTE
4. Estudio 7 Andalucía, SL.
5. Intecsa-Inarsa, SA.
6. Proes Consultores, SA. y Paymacotas, SA. en UTE



7. Técnica y Proyectos, SA.

La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.

RESULTANDO Que con fecha 12 de Febrero de 2014, se reunió en acto público la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas técnicas, Sobre nº 2.

Las ofertas técnicas fueron trasladadas a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.

RESULTANDO Que con fecha 5 de Marzo de 2014, la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras, siendo presentado a la Mesa de Contratación ese mismo, con anterioridad a la apertura de las ofertas económicas, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.

RESULTANDO Que con fecha 17 de Marzo de 2014, tras la entrega a la Mesa de Contratación de las valoraciones técnicas, se procedió, previa convocatoria y en acto público, a la apertura de las ofertas económicas, las cuales constan en el expediente.

Con carácter previo a la apertura de los Sobres nº 3 de Propuestas Económicas, la Mesa dio lectura de las valoraciones técnicas entregadas por la Comisión Técnica, que arrojaron el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Valoración técnica
Acciona Ingeniería, SA. y Advanced Logistics Group, SAU. en UTE	86'67
Alatec Ingenieros Consultores y Arquitectos, SA.	75'00
Ayesa Ingeniería y Arquitectura, SAU. y S3Transportation, LLP. en UTE	68'33
Estudio 7 Andalucía, SL.	73'33
Intecsa-Inarsa, SA.	75'83
Proes Consultores, SA. y Paymacotas, SA. en UTE	85'83
Técnica y Proyectos, SA.	82'50

RESULTANDO Que tras dicha lectura se procedió a la apertura de los Sobres nº 3 de propuestas económicas, que arrojaron el siguiente resultado sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000,00 €):

Empresa licitadora	Proposición económica
Acciona Ingeniería, SA. y Advanced Logistics Group, SAU. en UTE	193.389,00 €



Alatec Ingenieros Consultores y Arquitectos, SA.	170.000,00 €
Ayesa Ingeniería y Arquitectura, SAU. y S3Transportation, LLP. en UTE	174.300,00 €
Estudio 7 Andalucía, SL.	151.725,00 €
Intecsa-Inarsa, SA.	137.500,00 €
Proes Consultores, SA. y Paymacotas, SA. en UTE	169.050,00 €
Técnica y Proyectos, SA.	180.600,00 €

Las empresas Estudio 7 Andalucía, SL. e Intecsa-Inarsa, SA. incurrieron en presunción de anormalidad, por lo que se les concedió un plazo para que aportaran las aclaraciones y justificaciones que estimaran oportunas, siendo finalmente rechazadas las dos empresas, de acuerdo con el informe de la Comisión Técnica de fecha 28 de Marzo de 2014.

RESULTANDO Que tras las consideraciones y propuestas realizadas en apartados anteriores, a continuación se resume la ponderación de las puntuaciones técnicas y económicas obtenidas en base a lo establecido en el pliego del concurso.

Empresa licitadora	Puntuación Técnica (PT)	Puntuación Económica (PE)	Puntuación Global (PG)
Acciona Ingeniería, SA. y Advanced Logistics Group, SAU. en UTE	86'67	64'34	73'27
Alatec Ingenieros Consultores y Arquitectos, SA.	75'00	98'61	89'16
Ayesa Ingeniería y Arquitectura, SAU. y S3Transportation, LLP. en UTE	68'33	92'31	82'72
Estudio 7 Andalucía, SL.	---	---	(*)
Intecsa-Inarsa, SA.	---	---	(*)
Proes Consultores, SA. y Paymacotas, SA. en UTE	85'83	100'00	94'33
Técnica y Proyectos, SA.	82'50	83'96	83'37

(*)Excluida al no quedar justificada la oferta económica incurrida en presunta anormalidad.

En base a todo lo anterior, se relacionan a continuación todas las ofertas aceptadas clasificadas en orden de puntuación de mayor a menor:

Nº orden	Empresa licitadora	Puntuación global (PG)
1	Proes Consultores, SA. y Paymacotas, SA. en UTE	94'33
2	Alatec Ingenieros Consultores y Arquitectos, SA.	89'16
3	Técnica y Proyectos, SA.	83'37
4	Ayesa Ingeniería y Arquitectura, SAU. y S3Transportation, LLP. en UTE	82'72
5	Acciona Ingeniería, SA. y Advanced Logistics Group, SAU. en UTE	73'27



RESULTANDO Que, con fecha 3 de Abril de 2014, la Mesa de Contratación elevó la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de las empresas Proes Consultores, SA. y Paymacotas, SA. en UTE por un importe, IVA excluido, de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA EUROS (169.050,00 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

CONSIDERANDO. Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

RESUELVE

1.- Adjudicar la **ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS** a las empresas **PROES CONSULTORES, SA. Y PAYMACOTAS, SA. EN UTE** por un importe, IVA excluido, de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA EUROS (169.050,00 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

2.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE

Manuel MORÓN LEDRO